



Gizalana

Administración del estado

EDITORIALA

Gobernu espainolak: Enplegua suntsitu eta okertu

Gobernu espainolak beste soldata-izozketa bat iragarri du 2015erako, eta baita enplegu-suntsipena ere; zeren erretiratzeko, hiltzen edo gaixotzen diren langileen %20raino bakarrik ordeztuko du. Funtsezko zerbitzuetan —osasuna, hezkuntza, estatuko segurtasuneko indar eta kidegoak...— %50eraino iritsi ahal izango da.

ELAk exijitzen dio Gobernu Espainolari ausertitate-lasterketa hilgarri hori behingoz amaitzeko. Bide horretatik gizarte-kohesioa, zerbitzu publikoak eta herri-langileen lan-baldintzak hondatzen ari dira. Horregatik premiazkoa da berreskuratzea azken urteotan suntsitu den enplegua eta ostu diren lan- eta gizarte-eskubideak.

ELAtik jarraituko dugu eskatzen AGEko langileentzat homologazio-prozesu bat irekitzeko, EAEko eta Nafarroako administrazioetako lan- eta soldata-baldintzekin parekatzeko.



Homologación también para los trabajadores/as de la AGE

Recortar los derechos y las condiciones de los trabajadores/as de la Administración General del Estado ha supuesto ir contra el estado de bienestar y empeorar las condiciones de toda la ciudadanía.

El Gobierno Español -que vía presupuestos generales y decretos ha reducido un 22% los salarios de quienes trabajan en la AGE desde el año 2010- plantea para el año 2015 otra congelación salarial, devuelva "con cuenta gotas" los días de asuntos particulares -aunque no menciona los "canosos"- y sigue con su política sólo de reposición en determinados "servicios". ¿Tendremos que esperar a que convoquen elecciones para que hablen de la recuperación de derechos y condiciones?

Los trabajadores/as de la AGE hemos sido de los colectivos más afectados por la crisis económica. "Partíamos" de unas condiciones inferiores a las que tenían nuestros compañeros/as de las Administraciones Vascas; aún así nos han recortado salarios, condiciones sociales y no ha habido sustituciones en una plantilla cada vez más envejecida. A los diferentes

gobiernos no les ha importado el servicio que estamos dando a la ciudadanía.

Denunciamos, también, la política desarrollada por los sindicatos estatales, que en su apuesta por el diálogo social "sólo han conseguido llegar a acuerdos que les ha supuesto el mantenimiento de sus liberados sindicales", habiendo aceptado, de hecho, el recorte del resto de materias. No se han sonrojado.

A quienes trabajamos en la AGE, sólo nos queda movilizarnos para que se muevan y seguir planteando y apostando porque nos devuelvan todo lo que nos han robado los últimos años y para que nos homologen las condiciones a las de quienes trabajan en las administraciones vascas.

ELA
EUSKAL SINDIKATUA

Ez dugu beste irtenbiderik mobilizatzea baino, ostu digutena itzul diezaguten, eta euskal administrazioetako langileekin homologa gaitzaten

■ PLAN DE PENSIONES DE LA AGE

A pesar de que el Gobierno del PP ha congelado las aportaciones desde el 2012, este plan de pensiones cuenta con un fondo de 635.000.000 de euros (ciento cinco mil millones de las antiguas pesetas).

Aunque a los trabajadores y trabajadoras de la AGE la administración no nos aporta un duro, de un dinero que, además, es nuestro, la entidad que lo gestiona -participada por el BBVA, CCOO y UGT- recibe cuantiosas comisiones por su gestión.

En el ejercicio pasado, CCOO y UGT se embolsaron, cada uno, 450.000 euros. Del actual, todavía no se han hecho públicos los datos.

■ MUFACE. PRESUPUESTOS 2015

Si tomamos como referencia el año 2010, el estado ha aportado 123 millones de euros menos que en ese año, que fue el de su mayor aportación.

Las aportaciones de los mutualistas disminuyen de manera importante; obviamente, como consecuencia de la enorme cantidad de empleo público destruido.

■ A.E.T: MÁS HORAS DE TRABAJO A CAMBIO DE NADA

La Agencia Estatal Tributaria y los sindicatos CCOO, UGT, SIAT-USO y GESTHA -Técnicos de Hacienda- han firmado el reparto de una productividad extraordinaria ligada a un incremento de la jornada laboral, sin criterios claros para su reparto y vinculada a la consecución de unos resultados que marca la propia Agencia. La excusa: la lucha contra el fraude fiscal.

Este acuerdo legitima y consolida un aumento de la jornada laboral y entera, definitivamente, el acuerdo de carrera profesional firmado en el 2007.

■ INSTITUCIONES PENITENCIARIAS

ELA denuncia y manifiesta su rechazo a la actual política penitenciaria, impuesta y desarrollada por el Ministerio de Interior y la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias.

Además, el Ministerio de Interior y la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias siguen profundizando en su política de recortes de los derechos sociales, laborales y retributivos de las empleadas y los empleados públicos penitenciarios.

■ LANALDI ETA ORDUTEGIEN JARRAIBIDEAK ALDATU LITEZKE

Norberaren 5 egunak, aldi baterako ezintasuna, eta oporrak (hartu ahal izango dira, baldin eta 18 hilabete baino gehiago igaro ez badira sorrarazi ziren urtearen amaieratik).

Gai hauek ez dira negoziatzeko modukoak, ELAtik eskatu dugu azken urteotan kendutako gutzitia itzultzeko: falta diren norberaren egunak, antzintasun-egunak baimenetan eta oporretan, aldi baterako ezintasunaren esku-bideak...

■ ELAK SALATZEN DITU ESTATUKO ADMINISTRAZIO OROKORRAREN MURRIZKETAK LANGILEAK EUSKALDUNTZEKO ARLOAN

Eskainitako plaza-kopurua hutsaren hurrengo da, horrela sarbidea Estatuko Administrazio Orokorreko langileen %2ari baino ez zaio eskainiko. Gainera, Administrazioak jarraitu du Nafarroa kanpo uzten. Onartezina da, eta ELAtik Nafarroa barne hartzeko eskatzen dugu.

■ ENPLEGU PUBLIKOKO LEGEA

Eusko Jaurlaritzak Enplegu Publikoko legearen aurreproiektua aurkeztu du, eta bertan euskal lan harremanen esparru propioa garatzeari beste behin ere uko egiten dio. Kutsu guztiz privatizatzailea duen aurreproiektu honen aurrean, ELAk salatzen du enplegatu publikoak menderatzeko mekanismoak martxan jartzen direla modu oso arriskutsu baten. Honi gehitu behar zaio euskal autonomi erkidegoko hainbat eremu publiko kanpoan uzten dituela, horien artean Estatuko Administrazio Orokorra. "Hortaz lege hau errotik aldatzeko 200 alegaziotik gora aurkeztuko ditugu eta hauek oinarri harturik benetako negoziazio bat zabaltzea eskatzen dugu. Alegazio horien artean, estatuko administrazio orokorreko langilegoa lege honen barne sartzea ere eskatu dugu".

■ REFORMA DE LAS MUTUAS

Las Mutuas aceleran la privatización del sistema público de salud y otorgan mayor poder a la patronal.

■ SE ACELERA LA PRIVATIZACIÓN DE LA GERENCIA INFORMÁTICA DE LA SEGURIDAD SOCIAL (GISS)

El gobierno ha dado el visto bueno a la "externalización" (privatización encubierta) de la GISS, de la que dependen todas las operaciones de la Tesorería: el control de las cuotas, las altas y bajas y el pago de las pensiones. Este nuevo método se empezará a aplicar en noviembre.

Las nuevas contrataciones ya no se harán por horas y categorías exclusivamente sino "por servicios a tanto alzado y por unidades de trabajo".

La contratación externa de la GISS durante el año 2014 ha tenido un coste de 60.763.550 euros, frente a los 27.016.332,63 euros que ha recibido el personal de la propia GISS. ¿Dónde ha estado el ahorro? ¿Dónde ha estado la contención del déficit público?

Si no somos capaces de frenar la privatización de la GISS y revertir el proceso, nos vamos a encontrar con más extinción del empleo público y con una mayor explotación y precariedad en el ámbito privado.

A juicio de ELA, esta reforma supone un paso más en el proceso de privatización del sistema público de salud, aumentando el poder de las mutuas en la gestión de las bajas por enfermedad común.

ELA reitera su total rechazo al contenido de esta nueva reforma y exige su retirada.





TRIBUNALES

■ **Canosos: el conflicto colectivo no ha sido la mejor opción**

ELA ganó en la Ertzaintza varias sentencias sobre canosos. Los argumentos jurídicos utilizados en esa sentencia debían llevarnos a la prudencia y, en consecuencia, a evitar sentencias de juzgados jerárquicamente superiores al Juzgado de Bilbao. En caso de perder esas sentencias podría ponerse en cuestión la vía abierta en Bizkaia.

Por ello, desde ELA incitamos a realizar reclamaciones individuales masivas en Bizkaia. Queríamos ganar todas las sentencias posibles y provocar el mayor riesgo posible de pago de costas a la administración. En ese momento solicitamos al resto de sindicatos que evitaran acudir a instancias superiores por las graves consecuencias que podría tener una sentencia desestimatoria.

CCOO, UGT y el CSIF presentaron en la Audiencia Nacional demanda de conflicto colectivo. Ya ha sido resuelta y se ha desestimado. Ante la presión a la que somete estas sentencias al Juzgado nº 6 de Bizkaia, el Juzgado está valorando nuevamente el criterio que ha mantenido hasta el momento.

En consecuencia, CSIF CCOO y UGT pueden haber hurtado el derecho a canosos a todos los trabajadores y trabajadoras de la AGE.

■ **Conflicto colectivo INE**

ELA se adhiere al conflicto colectivo contra el Instituto Nacional de Estadística. El motivo es que a un determinado número de compañeras y de compañeros que están realizando "trabajos de campo" en vez de abonarles el complemento de "disponibilidad horaria" previsto en el convenio, como compensación se les paga como productividad.

■ **ELA recurre al Tribunal Constitucional el acuerdo sobre liberados/as sindicales**

El 25 de Octubre de 2012 los sindicatos CCOO, UGT, CSIF, USO-ACAIP y CIG firmaron con la Administración el "Acuerdo para la racionalización de los recursos sindicales y de las estructuras de negociación y participación". Para estos sindicatos la firma del acuerdo les supuso el reparto de unos cientos de liberados. El coste a pagar, muy caro: PAZ SOCIAL. Aceptar el chantaje de la administración y "tragar" los recortes de los derechos laborales y sociales eliminados por el gobierno español.

Respecto a la representación sindical, aceptaron la eliminación de los órganos de representación y de protección de la salud y el desmantelamiento de la estructura sindical de base en la AGE.

ELA no ha cedido a su chantaje y ahora la "pelota" está en manos del Tribunal constitucional.

UGT Y CCOO, ¿EN MISA y REPLICANDO?

La empresa TRAGSA, donde un representante de UGT y otro de CCOO se sientan en su Consejo de Administración, tiene cada vez más presencia en el ámbito de la administración central. La CHE (ministerio de medio ambiente) o FOGASA, donde se encarga la gestión de 200.000 expedientes a una empresa filial de TRAGSA, son claros ejemplos de esta privatización. Más grave, si cabe, cuando los trabajadores y trabajadoras de esta empresa vienen soportando un ERE salvaje.

Desde ELA denunciaremos, una vez más, como ya lo hicimos en el tema de las Cajas de Ahorros o en el comité de expertos para la reforma de las pensiones, que UGT y CCOO avalan con su presencia y voto en los Consejos de Administración de muchas empresas las políticas de recortes y de degradación de las condiciones laborales del conjunto de trabajadores, en general, y de los empleados/as públicos/as, en particular.

Luego no vale rasgar-se las vestiduras cuando sale a la luz el escándalo de las tarjetas negras de Bankia. Hay muchas "Bankias" con muchas tarjetas negras para comprar voluntades y con muchos miembros de estos sindicatos en sus consejos de administración.

¿SINDICALISMO DE AFILIACIÓN O DE SUBVENCIÓN?

¿Cómo se financian los sindicatos? En nuestro caso es sencillo: ELA se financia de sus más de 100.000 afiliados y afiliadas. ELA cuenta con un sólo presupuesto de todos los ingresos y gastos, donde las cuotas de afiliación suponen el 91% del total de ingresos.

Los fondos públicos que recibe ELA representan sólo el 6% de sus ingresos totales. Principalmente, se trata de subvenciones por representación (Estado, CAPV y Navarra), es decir, por el número de delegados y de delegadas de ELA. Ni un céntimo por actividades extra sindicales.

ELA tiene una fundación, Manu Robles-Arangiz Institutua, que tiene como objeto organizar la formación, exclusivamente sindical, de delegadas y delegados.

Otros sindicatos crean complejos entramados de organizaciones, fundaciones, aseguradoras, constructoras y participación en los consejos de administración de empresas, sumado a multitud de convenios de colaboración con las instituciones.

Si a esto añadimos la ingente cantidad de dinero que reciben para impartir formación (el 0,10 en concepto de Formación y empleo que se nos quita de las nóminas se destina en gran parte a cursos organizados por la patronal, UGT y CCOO), escándalos por corrupción incluidos, se termina explicando tanto las distintas fuentes de financiación como en lo que un sindicato acaba convirtiéndose.



HARPIDETZA
HOJA DE AFILIACION

N.º AFILIACION / AFILIAZIO ZENBAKIA

Nombre / Izena.....
1.º apellido / 1. abizena
2.º apellido / 2. abizena
Fecha de nacimiento / Noiz jaioa
Lugar de nacimiento (Indicar provincia) /
Non jaioa
D.N.I. / N.A.N.

DOMICILIO / HELBIDEA

Dirección / Helbidea.....
Localidad / Herria
Provincia / Probintzia.....
Teléfono / Telefonoa
Posta e. / E-mail

EMPRESA DONDE TRABAJA / LANTOKIAREN IZENA

N.º Inscripción Seguridad Social / Aseguro
Sozialaren Zenbakia.....
Nombre / Izena
Domicilio / Helbidea
Localidad / Herria
Tipo de industria / Industri mota
Convenio / Konbenioa

PAGO DE CUOTAS / KUOTEN ORDAINKETARAKO

Banco o Caja de Ahorros / Bankua edo
aurrezki-kutxa
IBAN zenbakia (Banku kontua / N.º IBAN
(Cuenta bancaria).....
.....
Tipo de cuota / Zein mailako kuota
Fecha de solicitud / Eskabidea noiz egiten
duzu

Firma / Sinadura



Gizalana

Administración del estado